

## **EL SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL.<sup>1</sup>**

La necesidad de discutir sobre la naturaleza del concepto

Ps. Andrés Aldunate Garcés<sup>2</sup>

### **Resumen**

El Síndrome de Alienación Parental es un fenómeno que a nivel clínico, forense y judicial genera gran controversia dada su historia, los antecedentes de su autor y principal exponente y por el no reconocimiento ni validación por parte de las organizaciones nacionales e internacionales que proponen los criterios y diagnósticos en salud mental. Los modelos tradicionales suelen restringir sus explicaciones al nivel conductual / relacional y en muchas de sus indicaciones aparecen juicios de valor y un sentido punitivo respecto de los roles de los involucrados en este fenómeno. Las diversas definiciones que se elaboran presentan en su mayoría y de manera transversal severas inconsistencias epistemológicas y teóricas, generando así más un constructo que pretende la confrontación, acusación e invalidación del otro, que un acto comprensivo y respetuoso sobre la experiencia humana y su inmensa complejidad y variabilidad. Este artículo propone la existencia del Síndrome de Alienación Parental como alternativa comprensiva y diagnóstica, expresa diversas críticas de fondo a los enfoques teóricos tradicionales y pretende la elaboración de una propuesta conceptual general sobre el fenómeno y sus distintas formas de manifestación desde las teorías de la complejidad y la evidencia.

### **Palabras clave**

Síndrome de Alienación Parental, Salud Mental, Separaciones Conflictivas, Teorías de la Complejidad.

### **Abstract**

The Parental Alienation Syndrome is a phenomenon that at a clinical, forensic and judicial level generates great controversy given its history, the background of its author and main exponent and due to the non-recognition or validation by national and international organizations that propose the criteria. and diagnoses in mental health. Traditional models tend to restrict their explanations to the behavioral/relational level and in many of their indications there are value judgments and a punitive sense regarding the roles of those involved in this phenomenon. The various definitions that are elaborated present, for the most part and in a transversal way, severe epistemological and theoretical inconsistencies, thus generating more of a construct that seeks to confront, accuse and invalidate the other, rather than a comprehensive and respectful act on the human experience and its immense complexity. and variability. This article proposes the existence of the Parental Alienation Syndrome as a comprehensive and diagnostic alternative, expresses various substantive criticisms of traditional theoretical approaches and intends to elaborate a general conceptual proposal on the phenomenon and its different forms of manifestation from the theories of complexity. and the evidence.

### **Key Words**

Parental Alienation Syndrome, Mental Health, Conflictive Separations, Theories of Complexity.

---

<sup>1</sup> Artículo de publicación independiente. diciembre, 2022. Santiago, Chile.

<sup>2</sup> Psicólogo clínico y forense. Perito en Psicología en los Tribunales de Justicia de Chile. Docente Escuela de Psicología de la Universidad del Alba. Director del Centro Vínculo Seguro.

## 1. Algunas ideas para empezar.

Iniciar un diálogo de opuestos en el que se pretende la modificación de las opiniones del otro, sin espacios para la propia reflexión y la revisión del discurso articulado suele ser un error. El punto de llegada, respecto del punto de partida, no es el crecimiento ni el aprendizaje, sino más bien la polarización y la rigidización (tanto del pensamiento en general como también de las posturas y argumentos iniciales). No veo crecimiento ni estabilidad sin cambio, por tanto, la apertura genuina a la posibilidad de generar matices debiese ser, a mi modo de ver, una condición de toda interacción que busca un debate de ideas.

Si bien existe cierta obviedad en la idea contenida en este primer punto, muchas veces se nos olvida el provocar y promover una actitud de escucha en nosotros mismos cuando el concepto, argumento o posturas que instalamos en la discusión debe ser siempre sometido a revisión y reflexión.

Naturalmente aparecen de vez en cuando ciertos conceptos, como el *Síndrome de Alienación Parental*, que provoca la emergencia de posturas rígidas, opuestas y dicotómicas. O su existencia y posibilidad de diagnóstico e intervención es defendida como una verdad sin matices, o se niega su realidad y posibilidad con la misma fuerza (a veces más) con la que se defiende. En distintas oportunidades y espacios académicos, de formación (como alumno y docente), en instancias judiciales (como perito en psicología de los Tribunales de Familia y Tribunales Orales en lo Penal), como asesor y supervisor de otros colegas, he visto como las discusiones (algo irracionales a mi juicio) sugieren una dicotomía que es irreal en materias tan complejas como la conducta humana. Pareciera ser que todo es SAP, haciendo referencia al Síndrome de Alienación Parental, o nada lo es. Que el SAP es una forma de manifestación propia de la violencia patriarcal en la que hombres pretenden inmiscuirse en espacios que históricamente han sido de ejercicio de la mujer, o que el SAP es inherente a la crianza de padres y madres “malvados” que pretenden la apropiación del hijo y la exclusión del otro cuidador. Que el SAP fue “inventado” por un psiquiatra perverso (argumento que no se aleja tanto de la realidad) y que no está reconocido por los manuales internacionales de diagnóstico y clasificación de los trastornos mentales, y así, argumentos con matices de reflexión que no dejan espacio alguno al diálogo y al pensamiento crítico como punto de partida para el análisis y revisión del fenómeno, ni al esfuerzo de hacer uso de teorías clínicas no ideologizadas con la pretensión de comprender ciertos eventos que existen y que hasta hoy no han sido descritos de manera respetuosa y compleja.

Es evidente que la discusión no es sencilla y que posturas a favor y en contra expresan argumentos de gran valor e interés. “*La necesidad de discutir sobre la naturaleza del concepto*” nace de una posición tremendamente sencilla y que me he propuesto describir en este breve artículo (sin estar muy seguro de que estas ideas organizadas con cierto caos y grados de ambigüedad puedan describirse como un artículo).

Las separaciones conflictivas, en contextos judiciales o no, suelen generar costos objetivos y otros más abstractos. Se ven fracturados proyectos personales y conjuntos, existe frustración, decepción, en ocasiones rabia y habitualmente mucho dolor. Rutinas se ven obligadas a cambiar y redefinirse, hay por lo general cambios en la situación económica y en la organización del día a día. Hijos e hijas

dejan de ser parte de un contexto habitual (que puede ser positivo o negativo dependiendo del caso a caso) y deben también hacer esfuerzos por adaptarse al cambio. Podría seguir mencionando focos particulares de tensión y estrés para todos los involucrados, pero sospecho que el punto está claro. En ocasiones (y quiero ser en extremo cuidadoso de no hablar de “la mayoría de los casos” y tampoco de “las excepciones”), los costos antes mencionados pueden promover desajustes psicológicos (o agravar desajustes previos) y sin visibilizar lo mejor para hijos e hijas, se les incorpora en los conflictos y promueven alianzas que instalan la oposición, devaluación y exclusión del padre o madre que sale del hogar habitual.

¿Puede ser esta dinámica conductual descrita como Síndrome de Alienación Parental? ¿Basta con la promoción del rechazo del padre o madre que se busca excluir para indicar la existencia del Síndrome? ¿Bastan las emociones de dolor, rabia, confusión u odio (entre muchas otras posibles) para comprender las conductas del adulto que pretende la manipulación de hijos e hijas y la exclusión del otro?

Naturalmente es posible articular muchas otras preguntas. Espero en las páginas siguientes poder ordenar y expresar con claridad aquellas preguntas que se constituyen como los puntos de partida de esta reflexión.

Un hecho difícil de cuestionar es que las circunstancias antes descritas en contextos de separaciones conflictivas son a lo menos una posibilidad. Me es difícil también el relativizar que las conductas complejas asociadas al Síndrome de Alienación Parental (que implican promoción de la devaluación implícita y/o explícita, una forma de alianza entre niños y niñas y el adulto que promueve la exclusión, y la exclusión propiamente tal) ocurren en un porcentaje no despreciable de casos.

Describir ciertas dinámicas es un ejercicio tremendamente relevante pero insuficiente. El describir ciertos hechos nada expone respecto de las razones de su ocurrencia y comprensión. Por otro lado, cualquier esfuerzo de comprensión debe necesariamente asegurar cuidadosamente un modelo teórico que promueva coherencia, la posibilidad de evaluación y diagnóstico e intervención.

Lejos de pretender responder a todos estos puntos y objetivos, creo fundamental el instalar (e insistir en) la necesidad de discutir sobre la naturaleza del fenómeno. Esta ambición expresa cierta complejidad ya que busco, entre otras cosas, cuestionar la dicotomía habitual, re pensar la descripción lineal y comportamental, e incorporar algunos conceptos y teorías que motiven una actitud de mayor reflexión.

## **2. Un breve análisis crítico de los enfoques, postulados y conceptos tradicionales sobre el Síndrome de Alienación Parental (SAP).**

En 1985 Richard Gardner, psiquiatra estadounidense hace referencia por primera vez a este concepto. Varios autores coinciden en que la formulación y difusión del concepto Síndrome de Alienación Parental fue su principal y casi exclusivo trabajo. Gardner promueve la idea de que el SAP es un trastorno clínico que afecta a niños y niñas en contextos de separaciones conflictivas (y

judicializadas), siendo utilizado en contextos de Tribunales de Familia y juicios por divorcio llegando en oportunidades a determinar las sentencias del juzgador.

Revisemos la definición del autor. *“El Síndrome de Alienación Parental (SAP) es un trastorno infantil que surge casi exclusivamente en el contexto de las disputas por el cuidado de los niños. Su manifestación primaria es la campaña de denigración del niño contra un padre, una campaña que no tiene justificación. Ello resulta de la combinación de una programación (lavado de cerebro) de adoctrinamiento parental y de las propias contribuciones del niño para el vilipendio del padre objetivo. Cuando un maltrato / abuso sexual está presente la animosidad puede estar justificada y así la explicación del Síndrome de Alienación Parental para la hostilidad del niño no es aplicable”*.<sup>3</sup>

Resulta interesante el observar que pese al paso del tiempo y que distintos autores han pretendido aportar en la conceptualización del fenómeno, no existen variaciones de fondo.

Blush y Ross (1987) realizan un trabajo paralelo e incorporan el término SAID (cuya traducción apunta a la incorporación de acusaciones sexuales falsas en juicios de divorcio) argumentando que en ocasiones y en contextos de alta conflictividad de la separación, la rabia y la pretensión de daño hacia el otro cuidador eran las causales para denunciar en falso, asumiendo que la realización de acusaciones por agresiones sexuales conllevan automáticamente restricciones de acceso y contacto entre la figura a la que se le acusa la agresión y la víctima.

Jacobs (1988) propone una actualización del “Síndrome de Medea”, argumentando también que en contextos de alta conflictividad uno de los cuidadores principales (padre o madre por lo general) pretendiendo el daño al otro, negarían la individualidad del hijo y lo asumirían como una extensión propia (apuntando implícitamente a una pérdida de límites y estilos simbióticos de interacción entre adulto y niño). En este escenario, promoverían alianzas difusas y altamente nocivas para la salud mental del niño inoculando odios, rechazos, conflictos y otros procesos afines que resultan en la interferencia total o parcial del vínculo emocional y presencial con el cuidador alienado.

Turkat propone el “Síndrome de la Madre Maliciosa”. Describe principalmente la existencia de una campaña de desprestigio, de agresiones y engaños en contra del cuidador que deja el hogar y cesa por tanto el cuidado cotidiano de los hijos.

Aguilar (2004) plantea que el Síndrome de Alienación Parental correspondería a un trastorno caracterizado por un conjunto de síntomas que resultan del proceso por el cual un progenitor transforma la consciencia crítica de sus hijos mediante distintas estrategias, con el objeto de impedir, obstaculizar o destruir sus vínculos con el otro progenitor.

Existen naturalmente otros autores que profundizan la conceptualización, o que sugieren nombres distintos al SAP aunque dan cuenta de las mismas dinámicas y contextos de ocurrencia.

---

<sup>3</sup> Gardner, R. A. El Síndrome de Alienación Parental. 1998.

Me interesa compartir en este punto algunas precisiones y reflexiones en torno a la conceptualización del Síndrome de Alienación Parental y de sus variantes.

De la naturaleza humana y las estrategias de afrontamiento que aparecen en contextos de estrés y amenaza, la organización de la conducta a través de la agresión y confrontación, de la disociación, incluso de la psicopatología, es algo que para ningún cientista social debiese ser desconocido. Si a estas respuestas posibles y naturales añadimos historias de alta complejidad y conflictividad, traumas variados, escasos de recursos (desde una mirada ecológica) e incluso la existencia de desviaciones previas, no debiese llamarnos la atención el que el SAP sea al menos una posibilidad en el contexto de las separaciones conflictivas. Qué tan extraño nos resulta en realidad el que en situaciones de conflicto y desregulación intensa y severa, nuestras relaciones se vuelvan disfuncionales y poco sanas, o bien, que pretendamos alianzas con matices de irracionalidad como estrategia de protección (o ataque). La simpleza de las definiciones del Síndrome de Alienación Parental en ningún caso se caracteriza por ser absurda, ilógica ni aberrante. No obstante lo anterior, su sola mención y uso como argumento (tanto en contextos judiciales como académicos, e incluso sociales) provoca una tensión impresionante y tal y como se describe en las primeras etapas de este artículo, las personas se polarizan en base a una dicotomía; o su existencia es negada sin matices, o su realidad (en base a las descripciones simples) es asumida como absoluta.

A mi entender esta dicotomía es absolutamente irracional. Todo fenómeno humano es complejo, dinámico y multi nivel, los blancos y negros expresan fanatismo y rigidez, y son espacios infértiles para la producción y generación de nuevas reflexiones, indistintamente de su acierto.

Sin pretender el desarrollo de cada detalle y sus argumentos, es relevante realizar esfuerzos por comprender este fenómeno de la polarización en relación con el Síndrome de Alienación Parental. Advierto que dejaré muchos puntos fuera de este análisis ya que dicho ejercicio justificaría la redacción de un libro de varios tomos y de final inconcluso. No obstante, realizaré un esfuerzo que contribuya “simplemente” a justificar la necesidad de hablar sobre este tema.

Me pregunto entonces si es posible separar al autor de su obra. Existen dos grandes versiones en relación con Richard Gardner. Quienes ciegamente “defienden” la existencia del Síndrome de Alienación Parental, en su mayoría, destacan su biografía profesional e intelectual. Efectivamente trabajó como asesor de Tribunales de Justicia, también formuló un concepto que se ha compartido en distintas partes del planeta y busca dar solución técnica a problemas humanos en los que se ven involucrados niños y niñas. Es efectivo también que su historia y su obra no dejan indiferente a quienes trabajamos en el área forense. Es autor de cientos de artículos y decenas de libros que fueron publicados en una editorial propia, y al menos pretendió articular desde el rigor (espero) su teoría.

Por otra parte, es claro que los métodos de intervención que propone se caracterizan por un adulto centrismo sin matices, que se vuelve fanático de sus propios conceptos y que incluso debió enfrentar acusaciones de agresiones sexuales. Muchos de sus planteamientos asociados al Síndrome de Alienación Parental impresionan por su machismo y misoginia, por la presencia de argumentos de valor y poder, y por un frágil y deteriorado sentido de la realidad. Pareciera existir mayor verdad en los diversos cuestionamientos a su salud mental que en los argumentos en su defensa.

Pese a esto, si se pudiese comprobar la presencia de patologías, perversiones y participación en delitos (cuestiones que en ningún caso se deben matizar, y de ser efectivas, debiese haber sido sancionado legalmente con la mayor severidad posible), ¿sigue siendo su obra necesaria e inequívocamente descartada? Estimo en este punto, que la eventual perversión del autor, e incluso las grandes imprecisiones y errores en su descripción de un fenómeno, no anulan el fenómeno, sino su descripción.

Olvidados del autor y sus presuntas anomalías, un dato objetivo es que el Síndrome de Alienación Parental, pese a los esfuerzos de diversas organizaciones, no ha sido reconocido por el DSM V como un trastorno mental. Existe una mención indirecta en el apartado de problemas emocionales derivados de conflictos entre los padres, pero aquello no basta para defender su “verdad diagnóstica”. Me surge solo una duda en este punto. ¿La ausencia de un acuerdo entre expertos respecto de los criterios que deben estar presentes en un cuadro psicológico implica directa y necesariamente que dicho cuadro no existe, o se señala más bien que el acuerdo de criterios no ha sido aún generado?

En qué medida el uso de este Síndrome que, entre otras cosas, explicaría el rechazo rígido y confrontacional de un hijo en contra del “cuidador alienado”, podría pretender el ocultamiento de dinámicas maltratantes y la proyección de responsabilidad en la figura alienante. Este punto me parece particularmente relevante, ya que quienes creemos en la existencia del Síndrome de Alienación Parental (aunque desde modelos teóricos y clínicos radicalmente distintos a los de R. Gardner) encontramos en esta situación un desafío relevante y que nos interpela tanto en la teoría como en la práctica. En decenas de casos (incluso centenares de casos, pero busco mostrar cierta mesura) padres y madres que han sido derivados por los Tribunales de Familia a mi consulta hacen referencia a la existencia del Síndrome de Alienación Parental en su familia, describiendo casi a la perfección todas las dinámicas y conductas que efectivamente Gardner desarrolla en sus publicaciones. Con alguna sorpresa (no mucha la verdad, ya que los focos de evaluación que utilizo distan significativamente de los propuestos desde la teoría de R. Gardner) me he encontrado con cuidadores maltratadores, con antecedentes de agresiones sexuales, negligencia y otro tipo de vulneraciones menos visibles y que a mi entender, justifican plenamente el rechazo del hijo y el impedimento de contacto. En muchos de estos casos he sugerido a los Tribunales mantener la interrupción del vínculo. Entonces, efectivamente el Síndrome de Alienación Parental puede ser utilizado como argumento por parte de agresores para cuestionar las denuncias en su contra y explicar el rechazo del hijo.

De la complejidad de estas situaciones, paso rápidamente a una pregunta sencilla y en la línea pretendida en este artículo. El que miente en su trabajo para acceder a una licencia médica por cualquier trastorno mental / emocional, por cuestionable o no que sea dicha acción, ¿se relativiza la existencia del trastorno mental / emocional?

Me resulta difícil no mencionar un último argumento en contra del Síndrome de Alienación Parental ya que su énfasis ideológico, de tremendo valor y alcance, promueve la necesidad que trato de reforzar en este artículo. **Es necesario conversar sobre el Síndrome de Alienación Parental.** En muchos casos he observado que hombres que ejercen violencia en contra de sus parejas continúan el trato violento a través de los hijos. Esta realidad es incuestionable y lamentablemente las estadísticas son

claras y abrumadoras. La violencia de género es pandémica y presenta exponencialmente más víctimas que cualquier virus que hayamos conocido. Efectivamente el Síndrome de Alienación Parental ha sido utilizado (mal utilizado) como argumento para perpetuar la violencia de hombres en contra de mujeres, afectando también el espacio y rol materno. No obstante, quiero proponer que la naturaleza del concepto pretende este efecto, o bien, que hombres buscan invadir espacios que históricamente han sido utilizados por la mujer (a causa de un machismo violento y desmedido) me parece debatible y cuestionable, tanto por la paradoja del argumento, como también por la relación exclusiva que se pretende instalar entre SAP y violencia de género. Que el punto sea cierto no anula la paradoja observada. Sugerir que la crianza es un espacio propio / exclusivo de las madres, podría ser tanto o más violento que otras frases en las que se impone un rol asociado al género y no a la libertad individual de las personas de escoger. Una mujer podría perfectamente decidir no ejercer el cuidado y crianza de sus hijos sin estar expuesta a ningún tipo de juicio de valor ni castigo. La crianza y el cuidado son una opción, y cualquier imposición cultural en estas materias sobre roles, actividades y deberes debe ser severamente criticada.

Estimo en este punto que el machismo dominante encuentra en el Síndrome de Alienación Parental una excusa para perpetuar tratos violentos y relaciones de dominio entre hombres y mujeres. Pero nuevamente debemos hacer la diferencia entre el uso del concepto y su naturaleza. Es posible que los errores conceptuales de Gardner contribuyan a esta “desviación”, no obstante, quiero insistir en la posibilidad de que la naturaleza del concepto es diversa y distinta a la descrita por su autor principal, y que su mal uso, sus errores diagnósticos, su falta de reconocimiento por organismos internacionales, entre muchos otros argumentos ya señalados, no anulan la realidad del fenómeno.

Quiero exponer también algunas de las críticas que me permito realizar al concepto y su definición, a las descripciones y categorizaciones que se realizan y a la ausencia de rigor en el uso de la teoría psicológica. En especial este punto me parece relevante, ya que las conceptualizaciones que realizamos de los fenómenos determinan necesariamente el cómo pretendemos su evaluación, qué miramos respecto de las dinámicas y cómo definimos una intervención de reparación.

Sin particularizar en el autor principal, al revisar las variadas definiciones disponibles en la literatura, las dinámicas / conductas que forman parte del Síndrome de Alienación Parental son las siguientes;

1. Situación (e historia) de separación conflictiva, por lo general en contextos judiciales.
2. Pretensión o definición (vía judicial o no) de interferir el vínculo presencial entre el hijo y el cuidador no custodio.
3. Definición de una “campana de desprestigio” ejercida por el cuidador custodio en contra del cuidador no custodio. Cabe mencionar que esta campaña puede ser explícita o implícita.
4. En consecuencia, a dicha campaña, se aprecia una “reprogramación” en el hijo, que impacta su pensamiento, emocionalidad y conducta, expresadas en oposición y rechazo al cuidador no custodio.
5. El hijo suele argumentar el rechazo al cuidador no custodio en base a experiencias “prestadas”, cuyos contenidos centrales y argumentativos no dicen relación con su propia historia vincular con el cuidador alienado, sino más bien con la inoculación del cuidador alienante.

6. Se advierte explícitamente en la conceptualización que el cuidador no custodio, en ningún caso puede haber presentado conductas maltratantes en contra del hijo, ya que en dicho caso no es pertinente la indicación del Síndrome de Alienación Parental.

El autor advierte una diferencia entre la existencia de Alienación Parental y la configuración del Síndrome como tal. La diferencia fundamental entre uno y otro es la efectividad de la campaña de desprestigio y la participación del hijo. En la Alienación Parental la campaña existe, se observa animadversión del cuidador custodio al no custodio y diversas interferencias en el vínculo, no obstante, el conflicto se desarrolla principalmente entre los adultos y se presume que acciones terapéuticas podrían lograr la modificación de estos conflictos. En el Síndrome, el hijo aparece en una alianza con la figura alienante que muestra cierta simetría en tanto se defiende a la figura custodia y se ataca a la no custodia con cierta coordinación y “premeditación”.

Poniendo el foco en el Síndrome de Alienación Parental, el autor (1985) propone “grados” de afectación mirando la situación particular del hijo y sugiere que;

<b>LEVE</b>	Se infiere cierta consciencia en el hijo alienado ya que experimenta culpa y malestar por los conflictos más que por la figura alienada. La disposición afectiva entre ambos, aunque en particular del hijo hacia el cuidador no custodio no expone variaciones significativas a como era antes de la separación. El hijo posee escaso conocimiento de la conflictividad entre los padres, asimismo, la oposición y confrontación del hijo al cuidador alienado es menor.
<b>MODERADO</b>	Se observa escasa culpa y problematización del hijo alienado respecto del cuidador no custodio, de lo que se infiere menor consciencia de desajuste. Se observa un mayor conocimiento por parte del hijo de la conflictividad entre los padres, en especial de los temas judiciales y de antecedentes y experiencias en los que el cuidador no custodio aparece cuestionado y devaluado, mientras que el cuidador custodio (y el hijo) victimizados y afectados. Al menos discursivamente el hijo muestra un discurso y actitudes de mayor autonomía, aunque en alianza directa al cuidador custodio. La campaña de desprestigio es más explícita y se pretende la alianza y toma de posturas del hijo respecto del cuidador excluido. La presencia y compañía del cuidador custodio, para el hijo alienado, aparece como factor de calma y protección, lo que tiende a interrumpir los espacios de interacción entre el hijo y el cuidador alienado.
<b>SEVERO</b>	Aparecen explícitamente sentimientos de odio y rechazo del hijo hacia el cuidador no custodio. No se advierten ambivalencias, culpa ni autonomía efectiva en la reflexión. Se tiende a la devaluación y agresión hacia el cuidador no custodio. El discurso del hijo alienado incorpora los contenidos de la campaña de desprestigio como si fuesen propios. No solo la campaña es intensa / extrema, sino que existe una apropiación del hijo de los contenidos y se anula la posibilidad de vínculo e interacción con el cuidador no custodio.

Elaboración propia

Es claro que no he considerado la extensa teoría y descripciones del autor (y otros autores) en relación con el Síndrome de Alienación Parental, no obstante, es un resumen aceptable y que da cuenta de las principales ideas y argumentos.

Al revisar los conceptos y categorías del autor es inevitable advertir un énfasis en lo observable, lo potencialmente medible y susceptible de algún grado de “objetivación”. A mi entender, la pretensión de establecer “un método” acorde a ciertos estándares propios de las ciencias naturales (una discusión epistemológica tremendamente relevante en las ciencias sociales y en especial en psicología) actúa en sacrificio de la elaboración teórica y del reconocimiento de la complejidad propia de todo fenómeno humano.

Con la intención de ofrecer estas indicaciones en orden, iré de lo más general a lo particular.

### **Conflictividad circular y descripción externalizante**

La definición del nivel de observación en el acto explicativo (y luego comprensivo) siempre expone un sacrificio que el autor debe asumir. Tanto en filosofía como en psicología (y otras ciencias y pseudo ciencias), el que las premisas y causas estén contenidas en aquello que se pretende explicar suele ser indicativo de la restricción del modelo teórico del observador.

Este primer punto es quizás el más complejo de explicar, en particular por mi afán de buscar palabras e ideas claras y sencillas. Explicaré brevemente las nociones de circularidad y descripción externalizante para luego llevar estas ideas a la reflexión sobre el primer gran error o distorsión, desde mi apreciación, de los modelos del Síndrome de Alienación Parental.

La circularidad apunta principalmente al hecho de que causa y consecuencia expresan una linealidad absoluta. Mientras la causa exista, el efecto podrá ser descrito sin matices, y la apreciación del efecto nos llevaría a concluir la ocurrencia de la causa, podamos “observar” o no su presencia. ¿Es relevante preguntarnos sobre la naturaleza de la causa? ¿Es posible asumir que una expresión humana (biológica, emocional, cognitiva, comportamental, relacional, simbólica, social, entre otros niveles) deviene de un antecedente común y da cuenta de “un estado unívoco del ser? Es responsabilidad del autor, de psicólogos y psicólogas, de otros científicos sociales, el mirar respetuosamente y obligarnos a una comprensión compleja y multi nivel. Las propuestas circulares, en un afán de dotar de eficiencia y objetividad las propuestas de comprensión y acción, excluyen del modelo la impresionante complejidad recursiva y dinámica de las variables que participan de la experiencia humana.

Por otro lado, las descripciones externalizantes de las teorías del Síndrome de Alienación Parental apuntan fundamentalmente a la ausencia casi absoluta de los esfuerzos de comprensión de la experiencia de los y las involucrados desde las miradas de la complejidad. ¿Qué quiero decir con una mirada compleja? En contextos muy distintos a este y con una genialidad y claridad admirables, Felipe Lecannelier<sup>4</sup> ha pretendido compartir en instancias académicas formales e informales una

---

<sup>4</sup> Doctor en Psicología y Educación de la U. Autónoma de Madrid, Magíster en Filosofía y Epistemología de la U. de Chile, especializado en apego e infancia en la University College London, U. de Minnessota.

revolución en la forma en la que se piensa a la infancia (y toda la experiencia humana). El autor sugiere que por años (sino desde siempre) la psicología ha ofrecido explicaciones de la experiencia íntima y compleja del ser humano, “desde afuera”, es decir, sobrevalorando la visión del observador, desconociendo la complejidad, formas y particularidad vivencial del sujeto observado y sobre-etiquetando las conductas y formas de manifestación de la experiencia emocional. El afán externalizante nos lleva a nombrar los hechos observados de la misma forma, motivando la presunción de que todos los hechos descritos, que ocurren en seres distintos (y diversos) aparecen de la misma forma. Dicho sesgo provoca una secuencia compleja de errores teóricos y técnicos, quizás el más grave (que sospecho no desarrollaré en extenso en este artículo) es la definición de los tipos de intervención que se sugieren en base a estos modelos<sup>5</sup>. La tendencia externalizante omite el ejercicio comprensivo y reflexivo respecto de la fenomenología particular y compleja de aquello que se observa en quien se observa. El preguntarnos por el cómo es que una conducta, o una serie de conductas ocurren y se mantienen en un sistema complejo (individual, familiar, social, institucional, ideológico, etc.), pretendiendo la comprensión del sistema y no su descripción “desde afuera”, es quizás uno de los giros epistemológicos y teóricos más relevantes.

Es importante hacer mención que la mirada desde la complejidad / no externalizante, se cuestiona el uso de valores y categorías generales o etiquetantes, por lo que las conductas observadas, no serán descritas en razón de su forma y enunciadas como normales, anormales, malévolas, perversas u otra idea afín, sino en términos de su naturaleza, rol homeostático y funcionalidad para el sistema que ejecuta la conducta, como también para el sistema en el que ocurre.

Si bien pretendo analizar sin matices el cómo estos elementos aparecen implícitos y explícitos en las teorías del Síndrome de Alienación Parental, me parece bastante sincero el reconocer que la existencia de explicaciones circulares (conducta alienante + programación NN + rechazo al cuidador no custodio = SAP) y la mirada externalizante son estructurantes de estas teorías.

Me parece correcto y necesario reiterar un punto de fondo. Creo firmemente en la existencia del fenómeno asociado al *Síndrome de Alienación Parental*, no obstante, infiero que en parte los problemas de validación en el mundo científico y legal, devienen de los marcos conceptuales y epistemológicos poco reflexivos y altamente carentes de explicaciones respetuosas y complejas.

### **Sesgo de género**

Sin ser la estadística necesariamente el punto de partida inequívoco para la argumentación y defensa de ideas y teorías, es mejor que la auto referencialidad y el ego. Iniciar un proceso de argumentación con la frase “en mi experiencia”, suele ser un punto de partida que promueve el sesgo inferencial, con la excepción de aquellos autores que someten sus teorías no solo a un análisis crítico, sino también a investigaciones rigurosas y en base al método científico, con estándares exigentes de corroboración y siempre en búsqueda del conocimiento contrastable, no verdadero. Karl Popper, filósofo y profesor austríaco propone durante la primera mitad del siglo pasado una idea que hoy es estructurante de la

---

<sup>5</sup> R. Gardner propone en muchos de sus textos que en los casos de SAP Severo el niño debe ser retirado forzosamente del hogar materno, amenazado y expuesto a consecuencias graves en caso de no dar cumplimiento al deber de las visitas.

reflexión científica. La hipótesis que más nos interesa es la falsa, aquella que sabemos que no explica el fenómeno u objeto de estudio. Por el contrario, aquella hipótesis que podemos confirmar, es confirmada en ese momento y considerando aquellas variables que el autor selecciona, pero deberá ser sometida nueva y constantemente a nuevos procedimientos de contraste, con nuevas variables, en diversos contextos, y así, podrá con el tiempo y luego de procedimientos repetidos y constantes de contrastación, formar parte de una teoría. Cualquier otro antecedente o punto de partida para una propuesta teórica, como lo es solo la mera experiencia personal y profesional, es insuficiente y promueve el error. Me detengo solo unas líneas en este punto. Si bien el requisito del rigor, la complejidad teórica y el valor del método son elementos que deben estar presentes en cualquier arte o ciencia, cuando el contexto de nuestro trabajo y las consecuencias de nuestras propuestas tienen un rol en las condiciones de vida de niños, niñas, adolescentes y familias en conflicto. Estos elementos no solo adquieren una dimensión técnica y formal, sino también ética. Proponer o rechazar un diagnóstico de SAP desde el sesgo inferencial, expone concretamente a niños y niñas a convivir con la figura que ejerce maltrato, sin visibilizar el maltrato. Simplemente asumo que no es necesario desarrollar la gravedad y las consecuencias de dicho escenario.

El sesgo de género aparece inicialmente en dos niveles. Ambos inexcusables, pero posiblemente con alcances y argumentos distintos. El primero, infiero deviene de una condición estadística y como consecuencia a un elemento ideológico. En contextos de separación, conflictiva o no, usualmente era una condición implícita el que era la madre la que ejercía el rol de cuidado y crianza de los hijos sin existir mayor discusión ni reflexión. Podría extenderme en la naturaleza, historia, consecuencias y violencia implícita de este estereotipo, pero aquello podrá ser un ejercicio reflexivo del lector. Podría plantear incluso que el rol de cuidado y crianza incluso en parejas actuales sigue siendo ejercicio y “deber” de la mujer. Un dato muy claro en relación con este punto es el tiempo que madres le dedican al cuidado, acompañamiento, juego, educación y otras áreas de lo cotidiano en comparación a los padres. No existe distribución normal aquí. Las madres dedican a lo menos 4 a 5 veces más tiempos que los padres. Estos estereotipos instalan también la idea de que el “hombre” debe cumplir con el rol de sostén económico y seguridad. Ambos roles son parciales, susceptibles de comprensiones complejas y sensibles, pero extenderme aquí me haría perder el foco de lo que se pretende mostrar.

La idea emerge con claridad. En situaciones de separaciones conflictivas y con pugnas respecto de la custodia de los hijos, el escenario inicial suele dejar a los hijos con la madre, y en excepciones, casi con escenarios extremos y de riesgo inminente, son los padres quienes ejercen el cuidado desde la separación.

Este primer nivel, sencillo de confirmar y observar, propone un sesgo inferencial que de ser inconsciente nos lleva a un error inaceptable. El SAP como posibilidad comprensiva, no es más “probable” en madres que alienan en contra del padre. Su prevalencia se debe a que en la población de familias separadas, con o sin conflicto, son principalmente las madres las que mantienen el ejercicio del cuidado de sus hijos.

Proponer que el SAP se fundamenta en la defensa irracional de madres / mujeres, en contra de padres / víctimas, no solo carece de argumentos científicos, teóricos y reflexivos, sino que se articula como una irracionalidad pura e insustancial. El SAP es, o debiese ser comprendido, como una dinámica de

tensión que expresa con coherencia los recursos (o falta de ellos) en una familia fracturada. No hay mayor o menor probabilidad de su emergencia en razón del género y su prevalencia debe ser comprendida y analizada en un contexto más amplio y complejo, en el que masculinidades hegemónicas, roles y estereotipos rígidos y poco sanos, entre otros elementos, instalan implícitamente en la mujer el deber de mantener el cuidado.

Con cierta osadía y un amplio margen de error debo advertir un segundo sesgo de género en varias de las teorías que pretenden una descripción del SAP, en particular, en la teoría de su principal autor. En varios de los textos de Richard Gardner, aparecen implícitas y explícitas reflexiones e ideas respecto de la mujer / de lo femenino en las que el predominio de prejuicios y concepciones medievales e irracionales es claro. Es efectivo que en el ejercicio de formular una teoría y los muy variados recorridos de la reflexión podemos transitar por ideas, conceptos e incluso valores hostiles y de baja asertividad. Sospecho que en muchas ocasiones la irreverencia se entiende con la genialidad, aunque también, y quizás en más ocasiones, con la ignorancia y la estupidez. Sugerir por ejemplo que “las mujeres” son agentes de su propia violencia, que disfrutaban en el acto sexual violento y sin consentimiento, que encuentran en la histeria su condición natural, no solo no son opciones teóricas ni explicaciones posibles, son abiertamente puntos demenciales que nada dicen, ni ven, ni comprenden, respecto de la experiencia única y particular de una mujer que ha padecido cualquiera de las situaciones mencionadas u otras posibles.

Es efectivo que Richard Gardner expone en distintas reflexiones y escrituras una mirada sobre lo femenino desde la asimetría y el poder. A mi entender son posibles solo dos comentarios sobre este punto. Existe una distorsión, en el mejor de los casos solo en el plano cognitivo, al elaborar y defender una idea como la expuesta por el autor. La asimetría y el poder, como condiciones de una relación (de pareja, en la crianza, en lo laboral, en todo contexto) solo expresan violencia y la perpetúan.

Me resulta impensable la reflexión objetiva sobre una teoría que se estructura, entre otros pilares, en una visión de los roles de género como el que resulta implícito y explícito en las lecturas del autor. Tal y como se expondrá en el desarrollo de otros ejes, este sesgo distorsiona los esfuerzos de comprensión y organización de las dinámicas complejas de interacción que se indican en el SAP.

### **Énfasis en la descripción en desmedro de la comprensión**

Es posible que este punto y los análisis consecuentes estén al menos parcialmente contenidos en puntos anteriores, no obstante, su señalamiento y desarrollo diferenciado es fundamental, ya que es precisamente el nivel de análisis y observación lo que, a mi juicio, se presenta como una de las debilidades y defectos de mayor complejidad y más variados impactos en gran parte de los modelos vigentes que pretenden una “explicación” del Síndrome de Alienación Parental.

En mi opinión, es el nivel de descripción sostenido en estas teorías y en relación con este fenómeno lo que ha restringido su reconocimiento y validación a nivel clínico, forense y judicial. Más allá de las polaridades que fueron descritas en las primeras páginas entre quienes creen en el SAP y quienes niegan tajantemente su existencia, me parece poco sensato el no reconocer que en contextos de separaciones conflictivas (sin ser exclusivo ni excluyente este contexto), ocurre que padres o madres

incorporan a los hijos en el conflicto y éstos son usados como medios para perpetuar el conflicto e incluso dañar y afectar al otro. El SAP es necesariamente una posibilidad real. Pese a la claridad de este punto, al menos en términos probabilísticos, cuando el nivel de observación y descripción tiende a ser lineal, cuando se pretenden fórmulas sencillas y causales a fenómenos no solo complejos, sino también multi nivel, el costo es precisamente el que estos modelos y teorías están pagando en la actualidad. Se deja de hablar del hecho en cuestión (la dinámica alienante o el rechazo injustificado de hijos en contra del adulto no custodio), y todos los esfuerzos se centran en debatir sobre la validez o no de la explicación del hecho en cuestión.

Los énfasis en las visiones externalizantes, la circularidad y la postergación del reconocimiento de la complejidad, convergen en la propuesta de modelos que se restringen a la descripción de hechos que se presumen todos en relación, sin reflexionar en las causas de estos hechos, ni de las causas de esas causas.

Por ello, sugerir que los contextos de separaciones conflictivas son argumentativos de un eventual SAP, nos lleva inevitablemente a la idea de que los conflictos asociados a la separación, incluso al período posterior a la separación, carecen de historia y temporalidad, o bien, que exponen cierta “novedad” en las dinámicas habituales que se mantienen en ese grupo familiar. Una premisa que creo fundamental nunca olvidar en el ejercicio de mi profesión, es que pensar al otro (u otros) desde la complejidad no es una opción, es una obligación y un deber ético. Todo hecho, indistintamente de su naturaleza y eventual valoración adquiere un significado particular en un contexto relacional específico, y a su vez, este contexto, es el que es debido al cómo se van articulando las regularidades y hábitos en la historia. En este sentido, todo acto y su posterior interpretación y comprensión, deviene de un espiral complejo que toma sentido solo con la consideración de la historia y por tanto de la temporalidad.

Con la única pretensión de insistir en este punto, cuando la descripción y evaluación del SAP se restringe a la sistematización de lo observado y la pretensión de hacer coincidir estos hallazgos con una fórmula general, el acto comprensivo y complejo probablemente tiende a ser excluido.

Un cambio en el nivel de observación implicaría entre otras cosas, un cambio en el tipo de preguntas de quienes evaluamos y pretendemos intervenir en la línea del cambio y la reparación del SAP. El énfasis en la descripción nos lleva a responder al qué y eventualmente al cómo, algunos podrán incluir el desde cuándo y el por qué, pero lo cierto es que las dos primeras preguntas permiten plenamente la incorporación de los modelos teóricos tradicionales sobre el SAP en la reflexión profesional.

*Veamos un ejemplo para que este punto se comprenda con mayor facilidad. Carlos y Macarena son un matrimonio que luego de 15 años se separa y comienzan una discusión pre judicial por la custodia compartida, o en su defecto por un régimen de relación directa y regular de su hijo Felipe de 10 años. El contexto de la separación parece particularmente complejo, ya que Carlos sorprende a Macarena en una relación de infidelidad, lo que sin ser un acto susceptible de juicio alguno desde nuestra área de trabajo (ni de ninguna a mi modo de ver) provoca naturalmente una serie de tensiones entre ellos que no logran resolver y es él quien decide la separación. Antes del conflicto la relación entre ellos era descrita como una relación “normal”, es decir, sin grandes tensiones,*

*tampoco sin momentos habituales de encuentro, sana comunicación, intimidad y goce. Los tiempos de cuidado y responsabilidades respecto de Felipe aparecen balanceados, al menos ninguno problematiza explícitamente aquello, aunque si, Carlos suele presentar mayores elementos de intensidad en el vínculo con su hijo, lo que en apariencia (nivel descriptivo que suele ser predictor de errores diagnósticos) daría cuenta de una relación muy cercana y segura entre ellos. Desde el destape del conflicto hasta la separación de hecho pasan cerca de 4 meses, y en ese tiempo, son habituales los discursos que instalan cuestionamientos éticos y morales, pérdidas de confianza y fracturas a los proyectos familiares y personales. Es claro que todo esto forma parte de lo posible, pero es necesario detenerse en un punto central. Todos estos discursos y cuestionamientos que son atendibles al nivel relacional / pareja, aparecen con Felipe presente, y muchas veces siendo él el receptor principal sin siquiera estar su madre presente. Esto también es entendible, hay dolor y frustración en Carlos y fue Macarena la que “decidió” romper el matrimonio. Lo anterior provoca inevitablemente alianzas entre Carlos y Felipe, cuyo argumento es emocional y de baja estructura, y la oposición a Macarena / la madre, termina siendo una consecuencia casi inevitable y natural. Al poco andar Felipe expresa rechazo a la figura materna, se la expone a juicios de valor sobre su conducta, sobre su abandono al proyecto familiar y sobre el daño provocado al padre. Estos juicios los realiza Felipe, no Carlos. Ya en la instancia judicial los Tribunales deciden escuchar a Felipe en tanto la ley y la Convención Internacional de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescente establecen que aquello es un derecho fundamental y que la opinión y deseos del niño deben siempre considerados. Felipe expone entonces su deseo de vivir con el padre, aparecen diversos cuestionamientos al rol materno y en coherencia a su emocionalidad, que termina siendo en realidad la emocionalidad del padre, aparece un rechazo explícito a la posibilidad de mantener una relación constante con la madre. Su derecho a ser oído es argumentativo de la decisión del Tribunal. El cuidado personal queda en la figura del padre y la relación directa y regular se flexibiliza y se pretende respetar el deseo de Felipe, por tanto los encuentros con la madre serán si y solo si, existe el interés y la voluntad manifiesta del niño.*

Resumir / describir un caso nunca es tarea sencilla. La generalidad permite visibilizar los argumentos principales en desmedro directo de la fenomenología particular y compleja que aparece en el caso a caso. No obstante lo anterior, lo descrito en el ejemplo aplica no a un caso, sino a centenas de casos que con el paso de los años he visto en mi ejercicio profesional. Reitero, el caso a caso sugiere que recetas absolutas sean más bien impertinentes, no obstante, la generalidad nos permite advertir el argumento de este apartado. Sin entrar en detalles complejos, rápidamente se podría sugerir que las prácticas de Carlos se encuentran al límite de un patrón alienante. De manera deliberada o no, existe un acto de inoculación en la que se le entrega información (en todos los niveles) al niño, y dicha información predispone experiencias y actitudes respecto de la relación con la madre, sin devenir estos elementos de la relación con ella. Los grados de alienación dirán relación exclusiva, si se consideran los modelos tradicionales y dominantes, del tipo, cualidad y cantidad de contenidos que sean incorporados por Carlos en la relación con Felipe, y el cómo estos contenidos condicionan la disposición, emociones, pensamientos y conductas del niño respecto de su madre. Lo diré de otra forma para insistir en el punto. Todo lo que ocurre y afecta en la relación entre Felipe y su madre, encuentra su fundamento en elementos que ocurren “fuera de esta relación”. Una mirada tradicional del SAP sugiere entonces que el tiempo se detiene, las biografías particulares y complejas se omiten y se analiza solo la contingencia, el dominio relacional del matrimonio, las particularidades del padre

y de la madre, sus propias historias de apego, el cómo padre y madre se han relacionado históricamente con Felipe y el cómo éste los ha internalizado (y desde ahí se ha representado a sí mismo y al mundo), entre muchos otros criterios que son no solo fundamentales para la correcta comprensión, sino que implican también un marco lógico respetuoso y sensible, quedan explícita e implícitamente excluidos de la reflexión. Si existe una conducta de alienación “efectiva”, el niño o niña muestra rechazo al cuidador, y dicho rechazo puede ser explicado más por la influencia de la figura alienante que por la relación particular y emocional con la figura a la que se rechaza, entonces nos encontraremos con el SAP.

### **Ausencia de una teoría clínica de la complejidad**

Antes de comenzar a escribir sobre este punto, reflexioné bastante sobre cuán pertinente era su desarrollo en este momento. Podría haber sido coherente explayarse sobre las consecuencias de la ausencia o presencia de una teoría clínica de la complejidad al inicio de este apartado ya que se exponen aquí los argumentos que a mi entender son los de mayor relevancia para cuestionar reflexivamente la naturaleza de los postulados tradicionales respecto del SAP. Por otro lado, creo que también puede ser pertinente al eventual lector, el encontrarse con estas reflexiones luego de haber analizado los criterios que fueron descritos previamente y que, entre otros, permiten un cuestionamiento al cómo nos hemos venido explicando, evaluando y pretendiendo intervenir en situaciones de SAP. Espero no equivocarme en esta reflexión personal y no generar elementos de confusión en mi aventura de escribir con total libertad sobre un tema que genera tanta controversia.

Hasta ahora he tratado de exponer algunas ideas sobre la conflictividad circular y el énfasis externalizante, se desarrollaron también otras reflexiones sobre el sesgo de género, y en el apartado anterior pretendí instalar algunas dudas sobre los costos inherentes a la sobre valoración de la descripción en desmedro de la comprensión. Dejé varias ideas y criterios fuera, espero en otro momento y en otro texto extenderme más y mejor sobre estos temas.

Un aspecto común, a mi juicio, de los tres criterios desarrollados es el privilegio que aparece en la posición del observador y el que éste cuenta con criterios y estándares casi absolutos para clasificar aquello que observa. En este ejercicio, el observador cuenta implícita y explícitamente con una “versión de las cosas” que le permiten en su posición de experto, el explicar cómo y por qué las cosas ocurren como ocurren cuando ocurren. El problema está, y nuevamente advierto que esta es solo mi opinión, en que los criterios y estándares que se utilizan suelen provocar un sacrificio tremendamente complejo y en distintos niveles, en tanto quedan preguntas sin ser formuladas y reflexiones que son determinantes de la conducta humana y que al no ser vistas, excluimos información que permiten no solo una mayor comprensión de los hechos, sino también el uso de explicaciones más respetuosas y complejas.

Sería interesante, dejando correr la imaginación, el encontrarse en un diálogo respetuoso e intenso con los y las referentes teóricos de los modelos tradicionales del SAP y proponerles algunas preguntas para debatir. Si el SAP se explica fundamentalmente (no únicamente) por la ocurrencia de dos criterios, la conducta alienante del cuidador y la actitud de rechazo del niño, niña o adolescente; ¿cómo nos explicamos entonces que en contextos bastante similares, un niño puede terminar

expresando un odio y rechazo sin matices en contra del cuidador excluido, mientras que otro niño confronta el acto de alienación y mantiene la relación afectiva con el otro cuidador? Esta misma pregunta puede mostrar muchas variaciones, por ejemplo, el que un niño o niña que está expuesto a la pretensión de alienación, confronte y evite dicho vínculo, otros pueden presentar síntomas de alta complejidad y nunca mostrar conductas de rechazo (ni al cuidador alienante ni al alienado), otros pueden buscar refugio en los pares, en las drogas, en las fiestas, en el deporte, en las parejas, en la adrenalina, entre muchas, realmente muchas otras opciones. Por otro lado, preguntaría también a estos teóricos y teóricas, siempre en un marco de respeto y sana reflexión, si hasta antes de la separación los conflictos descritos hacían impredecible una ruptura tan disruptiva y compleja; ¿cómo podemos entender, sin caer en caricaturas, que un padre o una madre se alejen tan marcadamente del “buen juicio” y pretendan dañar al otro cuidador por medio de la “destrucción” del vínculo previo? Aparecen también aquí muchas otras preguntas posibles. ¿Qué características psicológicas y particulares podría presentar un cuidador que pretende ejercer SAP, para ejercer SAP, y cuán probable es realmente que estas características no tengan manifestaciones previas también anómalas y disfuncionales? ¿Cuán relevante es para el observador (en este caso para los profesionales de las ciencias de la salud y sociales) el comprender la historia de estas características y el cómo otros conflictos fueron abordados o no en la relación de pareja? ¿Es realmente aceptable una explicación lineal y causal minimalista, para un fenómeno de tal complejidad y tan variados impactos? Se me ocurren muchas otras preguntas, algunas con respuestas parciales, otras con respuestas más extensas y que relevan los modelos de la causalidad, y otras, sin ningún tipo de reflexión por parte de los modelos tradicionales<sup>6</sup>.

Un aspecto común en los modelos dominantes del SAP, es que conceptos tales como el apego, la mentalización, la calidad y cualidad de los sistemas de cuidado, las estrategias homeostáticas basadas en la auto o hétero regulación, el rol de la biología y del cerebro, la idea de los “sistemas vivos como sistemas complejos”, o son revisadas superfluamente, o no son siquiera mencionadas. Preguntarnos y pretender elaborar una respuesta coherente, sobre aquello que nos hace y nos caracteriza como sistemas vivos humanos y como personas, es más relevante que buscar explicaciones lineales y de naturaleza causal sobre los fenómenos que ocurren en la vida. Esta relevancia radica en una cuestión fundamental y de orden epistemológico, las teorías que dan cuenta de la naturaleza humana determinan las teorías que dan cuenta de aquello que nos ocurre a los humanos. Los límites que se definen explícita e implícitamente en el primer nivel de conocimiento determinan los límites del segundo nivel.

Si propongo que los seres humanos existimos principalmente dada la organización de la consciencia que nos permite diferenciarnos del mundo y de los otros y elaborar ideas complejas de quienes somos y cómo es el mundo, y establezco que en esta consciencia el plano cognitivo, es decir, el lógico y formal (evolutivamente el último en desarrollarse tanto ontológica como filogenéticamente) es el más relevante, estoy definiendo el orden de nuestra existencia y del concepto de verdad. La razón sería

---

<sup>6</sup> Me interesa ser particularmente cuidadoso y respetuoso en este punto. En ningún caso pretendo una crítica a los autores, menos a las personas de carne y hueso detrás de las teorías tradicionales del SAP. Si pretendo una reflexión a las bases epistemológicas y teóricas de varios de estos modelos, ya que al escoger ciertos niveles de observación y acción, dejan fuera otros que son previos y argumentativos de nuestras formas de diagnosticar e intervenir en la realidad. La técnica, a mi modo de ver, no es ni más relevante ni más compleja que la filosofía, pero si debemos establecer una relación entre ambas, la segunda determina a la primera, y nunca será al revés.

previa y más relevante que la emoción, y la verdad dependería de la correspondencia de nuestro pensamiento sobre “algo” con ese “algo que tratamos de entender”. Si propongo por otro lado, que los seres humanos existimos principalmente dada la organización de nuestra emoción y de la biología de cada ser, estoy estableciendo entre otras cosas, como bien lo plantean diversos autores, que la emoción sería argumentativa de la razón (y de otros niveles de la experiencia) y que la verdad podría ser entendida a lo menos en dos niveles; la coherencia interna y de cada ser entre lo que siente y el cómo reconoce y se explica su propio sentir, y el conjunto de explicaciones que cada sujeto elabora entre su sentir y las causas que estarían asociadas, las que podrían ser externas o internas.

En el párrafo anterior, propongo un resumen tremendamente general y superfluo de dos posturas distintas a nivel epistemológico, cada postura deviene de otras y a su vez, promueven el desarrollo de diversas teorías y formas de conceptualizar la naturaleza del ser y las reglas que organizan y dan sentido a la experiencia.

Las teorías del SAP, en realidad, toda teoría que pretenda dar cuenta de cualquier fenómeno de la vida humana no puede ni debe pasar por alto estas definiciones. Con cierta irreverencia me atrevería a plantear que es irrelevante qué postura se adopte, mientras se adopte una, ya que aquello asegurará en un nivel complejo y multi nivel la consistencia interna de la teoría, luego, la discusión respecto de la calidad de las explicaciones que se ofrecen sobre un fenómeno en particular, tendrán límites epistemológicos, teóricos y técnicos, y aquello sin duda enriquece toda reflexión y tomamos distancias de juicios por lo general infértiles y que se reducen al cuestionamiento de un autor o su biografía, de los prejuicios y de las formas externalizantes y etiquetantes de comprender la experiencia humana.

### **3. Del análisis crítico a la propuesta comprensiva (líneas introductorias a un modelo de la complejidad).**

Puede ser pertinente volver al comienzo. En mi opinión, y asumo plenamente la definición de una postura desde la que reflexiono, escribo y elaboro estas ideas; el Síndrome de Alienación Parental como diagnóstico comprensivo y a su vez como descriptor de dinámicas vinculares y relaciones de alta conflictividad, por lo general en un grupo familiar y usualmente en contexto de separaciones conflictivas, es una realidad que a estas alturas no pretendo ni discutir ni relativizar. Es cierto que no existe reconocimiento por parte de la APA ni del DSM – V, es cierto también que genera alta controversia a nivel clínico, forense y legal, es cierto que existen errores de forma y fondo en el cómo se ha pretendido describir y explicar. Pese a todo esto, sostengo que el SAP existe y que debemos trabajar en conjunto para una conceptualización de mayor complejidad y calidad.

El proponer explicaciones desde la circularidad, el evidente sesgo de género, el énfasis en la descripción y, a mi entender, la ausencia de una teoría clínica organizada y compleja, son solo algunos de los criterios que se pueden reconocer para advertir fallas, o deficiencias en las pretensiones de proponer una comprensión respetuosa y multi nivel respecto del fenómeno del SAP. No me extenderé en estos ni otros criterios.

*¿Qué podemos entender por SAP?* No es tarea sencilla después de lo recorrido el generar una propuesta conceptual que no cometa los mismos errores epistemológicos y teóricos que he puntualizado en el desarrollo de las páginas anteriores. Quizás una primera idea genérica que creo correcto exponer, es que el SAP podría ser entendido como **una estrategia vincular, o un conjunto de estrategias, que aseguran cierta coherencia y homeostasis en una parte del sistema familiar, afectando la otra, a través de la rigidez, la auto referencialidad, la exclusión y el conflicto.**

Trataré de explicar esta propuesta conceptual con la expectativa de que el potencial lector entienda algo similar o mejor y más complejo. Un sistema (familiar) puede perfectamente ser entendido como un conjunto de objetos y sus atributos, y las relaciones que se forjan y mantienen entre los objetos y sus atributos. El sistema es el que es debido al tipo de relaciones mantenidas y que aparecen distintivas y predecibles. Estas simples definiciones me llevan a una reflexión de a lo menos tres niveles distintos y que pretenden facilitar mi comprensión del cómo debemos reflexionar respecto de lo que es un sistema familiar. Una primera idea es que la familia “es” sus integrantes, las características particulares de cada integrante, y el cómo se definen y mantienen cierto tipo de relaciones particulares y complejas entre los integrantes de la familia y sus características. Una segunda idea es que la familia es la que es en ese momento y contexto, siendo la contingencia argumentativa de lo que se “está siendo”<sup>7</sup>. El sistema familiar sería más que la simple y lineal descripción de los integrantes del grupo, de sus atributos particulares y del cómo aparecen las distintas interacciones entre ellas. El sistema familiar serían también todas aquellas acciones que el mismo sistema familiar hace, en un “momento a momento”, para mantener con cierta estabilidad las relaciones entre los integrantes y sus atributos que son a su vez constitutivos y argumentativos de lo que dicha familia es. El sistema familiar es también la historia y sus particularidades que la llevan a definir una forma singular y única de ser, y en esa historia, desde la herencia genética hasta la cultura, tienen algún tipo de influencia e impacto.

Ordenaré y simplificaré algunas ideas. Un sistema familiar podría ser comprendido (u observado) por medio de la identificación de sus integrantes, de las características de cada uno de sus integrantes y por todas las interacciones (o las más relevantes al menos) entre los integrantes y sus atributos. Un sistema familiar es en virtud de todo lo que hace para ser el que es y mantenerse a lo largo del tiempo, y es el que es en virtud de su historia.

Algunas ideas implícitas que aparecen en esta primera parte de mi esfuerzo de elaborar una propuesta conceptual sobre el SAP. Las familias son las que son en virtud del tipo de relaciones que aparecen entre sus integrantes y entre las características particulares y peculiares de cada uno de quienes la componen. Dichas relaciones implican roles, expectativas, responsabilidades, estilos, entre muchas otras condiciones. Por regla general, un porcentaje importante de lo que las familias hacen para mantener ciertas coherencias con aquello que dicen / sienten / piensan / suponen / esperan ser, lo hacen de manera automática e inconsciente. Este punto es particularmente relevante, ya que lo que se pretende puntualizar, es que el “modo de ser” de una familia implica una gran cantidad de acciones, coherencias, accidentes (relacionales) y correcciones o ajustes, existe mucho esfuerzo en ello, alta

---

<sup>7</sup> Al menos en lo personal, me resulta tremendamente atractiva la idea de que las personas somos en el hacer, es decir, esa idea algo inmóvil del “yo” que ha sido descrita extensamente por siglos tanto por la psicología como también por otras ciencias y pre ciencias quedaría más bien en el pasado, y el yo, sería un yo en acción y movimiento, en constante búsqueda de la coherencia, la homeostasis y la predictibilidad.

actividad y sin duda un alto gasto energético, y gran parte de todo esto lo hacemos “usualmente” de manera automática.

Si hablo de sistemas, debo referirme también a sus subsistemas. Podríamos conceptualizar el subsistema, *como una relación particular y distintiva del sistema total, y que puede o no contribuir a la coherencia y estabilidad del conjunto*. Al mirar a una familia, cada integrante tendrá un rol particular dependiendo del momento y contexto, de la edad, del género, entre otros criterios. Además está el plantear que los roles no son estáticos, son en el devenir y se ven afectados y se van acomodando con el paso del tiempo. Los subsistemas implican relaciones distintivas entre partes del sistema que se organizan por fines, roles, momentos, u otras opciones. Algunos subsistemas gozarán de mayor estabilidad cuando se distinguen, por ejemplo, por su estructura, mientras que otros cuya naturaleza es la afinidad, la contingencia, los afectos o propósitos, pueden presentar una menor estabilidad y verse más cambiantes.

Es preciso detenerse en este punto. ¿Cómo se definirán aquellas familias, en tanto sistemas y sus subsistemas, en las que el SAP es de mayor prevalencia? Es una pregunta que no pretendo ni puedo responder en este momento.

Sigamos entonces con las reflexiones y propuestas de conceptualización. Es correcto sostener en consecuencia a lo ya señalado, que los sistemas son lo que son en virtud de lo que hacen para ser. En una dicotomía que pretende simplificar el destino de los sistemas, podríamos proponer que aquellos sistemas que logran, por medio del hacer, mantener su coherencia y con ello su estabilidad, volviéndose predecibles para sí mismos y logrando predecir también el contexto en el que interactúan, son sistemas que logran sobrevivir “siendo el sistema que son, restringiendo así el cambio de aquellos elementos argumentativos y esenciales que los hacen ser el sistema que es”. Por otro lado, es claro que existen sistemas que no logran en el hacer, ni mantener la coherencia ni asegurar su estabilidad, se tornan impredecibles, y podrían ocurrir aquí dos resultados. El sistema puede morir, es decir, deja de ser ese sistema y pasa a redefinirse como un sistema nuevo y distinto, o bien, el sistema puede organizar el caos y perpetuar relaciones de alta intensidad e inestabilidad. Intencionadamente he evitado el uso de calificativos en este punto. Los sistemas familiares son lo que son en virtud de lo que necesitan ser, algunos lograrán el desarrollo de los recursos y estrategias para mantener cierta coherencia y homeostasis y otros no. Algunos sistemas adoptarán la calidez, la sensibilidad y respeto como axiomas de lo que son, y otros encontrarán su argumento en la distancia, la ausencia e incluso en la negligencia. Los sistemas familiares son lo que son, lo que pueden ser y lo que necesitan ser. El juicio y la calificación externa nada dicen sobre la particularidad y peculiaridad del sistema.

Existe la tentación de inferir que el SAP ocurre particularmente en aquellos sistemas familiares que se fracturan, que dejan de ser el que eran, y pasan a ser un sistema distinto y en el que el conflicto cumple un rol central y argumentativo. No es un punto del todo errado, pero tampoco es absolutamente cierto. Sería más sincero el proponer que nos damos cuenta del SAP tal y como éste ha sido conceptualizado en los modelos tradicionales, cuando la fractura del sistema familiar es evidente y objetiva, pero lo cierto es que los argumentos del SAP son anteriores y distintos.

Es correcto proponer que un requisito para la emergencia del SAP, desde las reflexiones que se han realizado a lo largo de estas páginas, es que el sistema familiar presente ciertas características en su conjunto, tales como la rigidez de ciertos roles, en especial los asociados al cuidado, estilos excluyentes, distribuciones asimétricas del poder y responsabilidad, entre otros elementos suelen estar presentes, como también en sus subsistemas, que también presentan rigidez y exclusión, relevan la competencia en desmedro de la cooperación, tienden a la idealización de sus propias características y relaciones, entre otros elementos que suelen ser observados en las dinámicas alienantes.

Es pertinente el recordar dos ideas en este punto. Dado que ya se ha propuesto que los sistemas familiares son el que son debido a lo que hacen y como lo hacen, incluir el factor de la temporalidad nos permitirá advertir la complejidad y el carácter multi nivel necesario para comprender respetuosamente este tipo relaciones.

La circunstancia (o el presente) es una dimensión natural y que siempre debe ser atendida con el mayor rigor, cuidado y respeto posible. Si “observamos” respetuosa e ingenuamente al sistema familiar, debiésemos ver en él el despliegue de todos sus recursos que pretenden el mantenimiento de la homeostasis y coherencia. Todas las acciones del sistema pretenden el mantenimiento de ese sentido profundo que el sistema y sus subsistemas tienen (de manera implícita y explícita) respecto de lo que son y *han venido siendo*. Así como una familia “unida, protectora, sensible y respetuosa” despliega en cada momento una serie de acciones más o menos coordinadas que aseguran un sentido de coherencia respecto de estos descriptores, otra familia “conflictiva, maltratante, intensa e insensible” harán lo mismo, desplegar una serie de acciones más o menos coordinadas entre sí, para asegurar esa coherencia respecto de esos descriptores. Los descriptores, no los estoy planteando en términos de su bondad o ajuste, simplemente los señalo en el plano conceptual y convencional, muy lejos de criterios como bueno o malo, o mejor que o peor que. Los sistemas familiares son lo que son y funcionan como funcionan, manteniendo la coherencia que necesitan para “sobrevivir como sistemas”, aparentemente lejos de cualquier opción. Para no ser reiterativo, podría hacer exactamente los mismos señalamientos respecto de los subsistemas, con mayor o menor coherencia respecto del sistema total, aparecen en ellos acciones que buscan la homeostasis que les permite ser lo que son y seguir siendo. Usualmente existe coherencia entre las acciones de los subsistemas que conforman el sistema, y el sistema en su totalidad, sean estas acciones catalogadas como sanas o no.

Entender el cómo un sistema familiar llega a ser el que es, lo que sirve de contexto y argumento para comprender el por qué y para qué hace lo que hace, es un punto teórico que para ser correctamente descrito y explicado sería necesaria la preparación de otro artículo. Señalaré solo algunas ideas generales y quien se encuentre interesado puede revisar las fuentes bibliográficas para profundizar en estos temas.

El rol de la historia y biografía del sistema familiar reviste una relevancia absoluta. La historia es el contexto, espacio y argumento en el que emergen y se configuran los elementos que “determinan” o promueven aquellos elementos profundos que hacen ser al sistema familiar el que es. Solo a modo de mención y rigor, desde lo transgeneracional (considerando lo biológico / genético) hasta lo cultural, son factores que inciden directamente en la generación de los elementos argumentativos del sistema. Definir un punto de partida es algo que excede mi competencia. Posiblemente la filosofía,

antropología, sociología y otras ciencias sociales afines podrán fijar un punto de mayor rigor que cualquiera de mis reflexiones. En una reflexión algo más general, podría sugerir que la convergencia de elementos que se ponen en relación con un propósito, o por simple afinidad, o por cualquier otro motivo, es el punto de partida para la articulación de un nuevo sistema. El que dicho sistema se mantenga o no en el tiempo, depende de múltiples factores.

De manera implícita y explícita en la historia se van acordando diversos dominios de la relación que van consolidando una manera de ser del sistema<sup>8</sup>. El pasado, presente y futuro, a través de la historia, la contingencia y las expectativas, forman parte de un todo dinámico que va forjando de maneras complejas y recursivas el ser de cada sistema. Estas definiciones, tal y como lo señalaba previamente, cuya naturaleza puede ser indicada en cualquier parte del continuo biología – cultura, las más centrales y profundas, se irán confirmando momento a momento en el paso del tiempo y a través de las acciones que los sistemas despliegan en el operar.

De manera general y absolutamente imperfecta, los párrafos anteriores me sirven de referencia para retomar la pregunta inicial. *¿Qué podemos entender por SAP?* Veamos la propuesta conceptual genérica que sigue a esta pregunta.

He de proponer que el SAP es **una estrategia vincular, o un conjunto de estrategias vinculares**, sugiero que el SAP es acción y dinamismo. Las acciones pueden ser explícitas e implícitas, pero el plantear que son de naturaleza vincular nos debe llevar a atender sus propósitos, incluso más que sus formas. Me detendré brevemente en ambos niveles, formas y propósitos. Las formas pueden contener precisamente conductas explícitas que pretendan interferir en la disposición o actitudes del niño o niña respecto del cuidador no custodio. La consciencia de quien realiza estas acciones puede ser variable, y en base al rigor y marco de reflexión que he pretendido describir, estimo que este criterio no es central ni relevante. Las acciones pueden ser también implícitas, mostrar dependencia, afectación o vulnerabilidad hacia el niño o niña y pretender que sea este último quien despliegue estrategias de contención, y con ello, la exclusión del cuidador no custodio al ser indicado como responsable o causante del malestar del cuidador custodio. Algunas acciones pueden ser de mayor elaboración y complejidad, incluir a los sistemas judiciales, a la familia extensa y mundo social, o no, otras acciones pueden ocurrir en el marco de la intimidad del grupo familiar. Las formas pueden ser muy variadas, pero deben ser necesariamente puestas en relación con su propósito. Un juicio superfluo nos llevaría a plantear que el propósito de las acciones es la exclusión del cuidador no custodio (sea cual sea el antecedente y/o las razones biográficas, emocionales, circunstanciales, u otras del cuidador custodio o de la figura alienante). Por otro lado, una reflexión que al menos pretende ser más respetuosa, podría indicar que el propósito de las conductas alienantes apuntan a **asegurar cierta coherencia y homeostasis en una parte del sistema familiar**. El cuidador custodio, o la figura alienante, en tanto subsistema de un sistema en conflicto y evidente riesgo de

---

<sup>8</sup> Si bien en este punto la perspectiva sistémica es más explícita en mis reflexiones, es tarea del lector y de cualquier persona / profesional interesado en estas materias el recordar que el ser humano es entendido también como un sistema complejo y que “es y existe” en un nivel de observación. El ser humano es un sistema constituido y que constituye múltiples sistemas, y cada quien deberá consciente y estratégicamente definir y decidir el nivel de observación que más le acomode para el entendimiento, comprensión y explicación de un fenómeno humano / social.

desintegración, hace lo que hace con la pretensión de seguir siendo el sistema que cree, pretende y necesita ser. La coherencia y homeostasis son las que son y los juicios de valor que desde la posición de observadores no contribuyen a la comprensión del fenómeno<sup>9</sup>. El aseguramiento de la relación cuidador custodio – hijo o hija, en base a la exclusión del cuidador no custodio, la definición de alianzas y lealtades, entre otras formas posibles, tienen un propósito, que es el asegurar una coherencia y homeostasis específicas en esa parte del subsistema. Es necesario detenerme en cuestiones de forma y fondo. Que intencionalmente omita la presentación de juicios valóricos respecto de las prácticas alienantes, en ningún caso implica que no tenga plena consciencia de los muy diversos, complejos y graves impactos potenciales que podrían tener en niños y niñas alienados. Es más, a diferencia de los modelos tradicionales, sostengo que el SAP puede perfectamente ser el contexto relacional previo que explique la emergencia de focos de psicopatología estructural y severa en los hijos e hijas alienados. Sostengo esto, ya que los contenidos que emergen en el subsistema, al no coincidir con la realidad y al promover contenidos altamente ansiosos y estresantes, afectan tanto en la biología, en el mundo afectivo y cognitivo, en la conducta y vida social y cultural del niño o niña alienado. Las consecuencias del SAP son graves y gravísimas, pero esta posición me resulta aún más coherente cuando comprendo los distintos niveles en los que el SAP aparece y se mantiene. El punto aquí es preguntarse desde el rigor y objetividad, pero también desde la curiosidad, por el tipo de coherencia y homeostasis que la figura alienadora pretende asegurar. Un criterio nunca ausente en la observación, es que las acciones desplegadas y que pretenden cierta coherencia y homeostasis en una parte del sistema familiar (subsistema), **afecta las otras partes del sistema, observándose rigidez, auto referencialidad, exclusión y conflicto**. Una condición particular y siempre presente, es que la parte del sistema en la que podemos observar la “manifestación del SAP”, aparece siempre en oposición a otro subsistema, siendo dicha oposición y conflicto patognomónica de su existencia y mantenimiento, por tanto de su coherencia y homeostasis. Para ser concreto, la sobrevivencia del subsistema que manifiesta la alienación, depende del contraste con el subsistema que padece la alienación, y que suele ser negado, excluido, rechazado y devaluado.

Lejos de cualquier definición académica y de un rigor absoluto e incuestionable, siento mayor confort y respeto al entender en este punto que el SAP podría ser visto como **una estrategia vincular, o un conjunto de estrategias vinculares, que aseguran cierta coherencia y homeostasis en una parte del sistema familiar, afectando y potencialmente dañando a otra, observándose dinámicas como la rigidez, la auto referencialidad, la exclusión y el conflicto**.

La invitación realizada en las primeras líneas de este documento era a conversar sobre un tema controversial y complejo, que difícilmente deja indiferentes a profesionales e instituciones. Tengo absoluta claridad de que quedan temas abiertos y que se convierten en pendientes / promesas para nuevas invitaciones a nuevas y más complejas conversaciones.

---

<sup>9</sup> No pretendo promover un relativismo moral con este punto. Sin duda es cuestionable cuando un cuidador, con la pretensión de exclusión del otro cuidador no custodio, falta a la verdad, inculca, promueve relaciones simbióticas, realiza denuncias falsas o mal intencionadas, o cualquier otro acto afín, pero luego del cuestionamiento, debemos pretender la comprensión y la reparación, ya que sin comprensión, no solo aparecemos como agentes técnicos, sino también como sujetos que expresarían una superioridad moral respecto del otro, y dicha condición, al menos en mi caso, ni la tengo ni la pretendo.

Todas estas páginas, algunas mas coherentes que otras, llegan a un lugar común y que en lo personal y profesional me deja parcialmente conforme. Escribir sobre el SAP no es sencillo, no solo por la complejidad propia del fenómeno, sino también por el conjunto de fantasías que emergen en mi al desarrollar estas ideas. No obstante, me recuerdo en este punto que solo forman parte de mi control, mis decisiones y acciones, las reacciones del otro, dependen del control del otro.



## Referencias bibliográficas

- Aguilar, José Manuel. (2013). Síndrome de Alienación Parental. Hijos manipulados por un cónyuge para odiar al otro. España. Editorial Almuzara.
- Bertalanffy, L. V. (1982). Perspectivas en la Teoría general de Sistemas.
- Bertoglio, O. J., & Johansen, O. (1982). Introducción a la teoría general de sistemas. Editorial limusa.
- García, R. (2000). El conocimiento en construcción: De las formulaciones de Jean Piaget a la teoría de sistemas complejos. Gedisa.
- Gojman De Millán, Sonia. Herreman, Christian. Sroufe, L. Alán. (2018). La teoría del apego. Investigación e intervención en distintos contextos socioculturales. Ciudad De México, México. Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Lecannelier, F. (2018). El trauma oculto en la infancia. Sudamericana.
- Luengo, Domenec. Arantxa, Coca. (2009). El Síndrome de Alienación Parental. 80 Preguntas y Respuestas. Editorial Oxigen Viena.
- Pedrosa, Delia Dusana. Bouza, José María. (2008). Síndrome de Alienación Parental. Proceso de obstrucción del vínculo entre los hijos y uno de sus progenitores. Buenos Aires, Argentina. Editorial García Alonso.
- Pérez, Ana. Antón, María Paz. (2019). Estudio Multidisciplinar Sobre Interferencias Parentales. Madrid, España. Editorial Dykinson.
- Popper, K. R. (1980). La lógica de la investigación científica. Tecnos.
- Torrealba, Emilio. (2011). El síndrome de alienación parental en la legislación de familia. (Tesis para optar al grado de Magíster). Universidad De Chile.
- Vaccaro, Sonia. Barea, Consuelo. (2009). El Pretendido Síndrome de Alienación Parental. Un instrumento que perpetúa el maltrato y la violencia. Bilbao, España. Editorial Descleé De Brouwer.